



Aguas Corrientes, 16 de febrero de 2022.

ACTA 3

Resolución 19/2022

VISTO:

- 1) Que en el P.O.A 2021, de este Municipio, se aprobó la realización del Proyecto de Inversión, financiado con el 70 % de los fondo provenientes del Literal B del F.I.G.M.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el proyecto se ejecuto en tiempo y forma según lo planificado (tal cual se indica en las certificaciones mensuales e informes cuatrimestrales correspondientes que han sido remitidos a la O.P.P, y el informe final de la certificadora de este proyecto)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES


RESUELVE:

- 1) **Dar por finalizada la ejecución del proyecto de Inversión**, planificado en el P.O.A 2021, para ser financiado con fondos del Literal B, del F.I.G.M., correspondientes a este Municipio.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

  
**DANIEL NIEVES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**MARCELO DELGADO**  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**AMADO TORINO**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**ROSSANA QUINIONES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes

